

Por Vicente Sol
Director General de Prisiones

EDIFICIOS.

En Mayo del año 1937, se disponían solo en la zona leal, destinados al cumplimiento de penas, de los edificios de Chinchilla y San Miguel de los Reyes. El Reformatorio de Ocaña fué ocupado para hospital de sangre y la Prisión Central de Cartagena para alojamiento de marinos de la Base Naval. Las prisiones de Alcalá albergaban presos preventivos y lo mismo ocurría con el Reformatorio de Alicante. La Prisión de San Miguel fué ocupada por los prisioneros de guerra italianos hechos en Brihuega.

La nueva modalidad de la pena de internamiento en Campos de Trabajo, exigía establecimientos especiales, compuestos de edificaciones fijas o desmontables, y campos de trabajo al aire libre en que pudiesen ser ocupados los internos.

Con este propósito han sido habilitados para cumplimiento de pena Totana, Orihuela y Albatera, para varones, y Alacuás para mujeres. Igualmente se ha habilitado Santa Clara en Valencia y se han formado los destacamentos de Venta-Araoz, San Juan en Alicante, Valmuel, en Alcañiz y el campamento de prisioneros de guerra del Carrizal, en Tarancón.

En cuanto a prisiones preventivas, han sido habilitadas, en Jaén, la de Santa Ursula, para presos comunes; en Almería, la del Ingenio; en Murcia, la de San Juan en dicha capital; en Badajoz, las de Cabeza del Buey y Castuera; en Grenada, las de Baza y Huercal. En Valencia, se han restablecido las de Torrente, Enguera y Alberique. En Teruel la de Mora de Rubielos y la de Hajar, albergando la primera de ellas 700 presos de los evacuados de Teruel; y en Cuenca, la de Huete.

En el mes de Diciembre se monta en Gandía para prisioneros de guerra una prisión que alberga 1.400 hombres, y la de Mucha Miel para albergar las mujeres evacuadas de Madrid.

La habilitación de estas prisiones ha exigido obras, en algunas de verdadera importancia. En algunos de estos establecimientos, como los de Valmuel y Albatera no existían ninguna de las construcciones que sirven hoy para albergue, alojándose actualmente en el último 1.500 penados.

APORTACIÓN DE PRISIONES AL SERVICIO DE GUERRA.

Queda apuntada la utilización por Guerra de las grandes prisiones de Ocaña y Central de Cartagena y el destino de la Central de San Miguel de Valencia para prisioneros de guerra; pero aún ha aportado la Dirección de Prisiones otros auxilios a Guerra

A mediados de Julio, como consecuencia de nuestra ofensiva en el Centro, se hicieron prisioneros en Quijorna y Villanueva del Pardillo. Requerida la Dirección de Prisiones para hacerse cargo de ellos, estableció una prisión en La Roda, ejecutando las obras de adaptación necesarias. Al finalizar dicho mes, por orden de Guerra, fueron trasladados los prisioneros a al Central de San Miguel, en la que ya estaban los italianos de Brihuega, quedando así convertida esta Central en una prisión de guerra. A ella fueron también los de Santa María de la Cabeza y aún aloja hoy los hechos presos en Teruel. Unos 2.000 ocupan la Celular de Valencia en sus 500 celdas.

En Agosto fué cedida a Guerra la prisión de Torres de Cuarto, acondicionada e higienizada, con 300 jergones nuevos.

En Agosto, el Monasterio del Puig fué puesto por Guerra a disposición de Prisiones, para llevar al mismo los prisioneros de San Miguel y dejar este edificio para el servicio de reclusos civiles, lo que no pudo hacerse por tener que ocupar el Puig con los prisioneros procedentes de Belchite, continuando en San Miguel los prisioneros que había.

En Diciembre, la Dirección de Prisiones se ha hecho cargo de 4.000 prisioneros de guerra del Puig y San Miguel y ha acogido en San Miguel a los prisioneros hechos en Teruel en número de 2.300 de los cuales salen diariamente 75 con dirección al castillo de Cardona, habiendo salido quinientos veinticinco, quedando en la prisión en dicha fecha, de la procedencia indicada 1.775.

Con los prisioneros de guerra puestos a disposición de la Dirección General de Prisiones se han montado los siguientes destacamentos de trabajo:

1.- En Tarancón en el sitio denominado El Carrizal: Uno de 800 hombres, que trabajan en el ferrocarril Tarancón-Torrejón. La guardia militar y la alimentación corren a cargo de Guerra y el personal de régimen, administración y vigilancia es de Prisiones, así como son atendidos por esta Dirección todos los servicios de vestuario, higiene y demás.

Al llegar al Campamento empezaron los trabajos en las obras de dicho ferrocarril.

2.- Destacamento. - Al campo de Venta-Araoz se han enviado también 210 prisioneros de guerra.

A Gandía, instalado hoy como cuartel principal, se han enviado 1.400 prisioneros para descongestionar San Miguel. Estos prisioneros han sido ofrecidos al Municipio para obras de urbanización, y reparación de la carretera de Gandía a Albaida, que está en muy mal estado.

El resto de los prisioneros hasta 4.000, están entre el Puig y San Miguel sometidos actualmente a una intensa acción de limpieza.

Esta Dirección General ha ofrecido al Gobernador Civil de Toledo, en Ocaña, el número de prisioneros que sean necesarios para la reparación de la carretera del frente de Extremadura, en la provincia de Toledo, que se encuentra en muy mal estado.

TRABAJOS POR PENADOS

Al empezar el año 1937, se fundó, como primer Campo de Trabajo, el de Totana. Su constitución partía de la base de que había que construir un canal en la margen derecha del Segura para el riego del Campo de Totana, así como la construcción del canal de Valdeinfierno. Se comprobó por esta Dirección General, que los trabajos que se había supuesto realizables, no lo eran, pues dependían de que previamente se hiciese la obra del trasvase de los ríos Castril y Guardal a la cuenca del Gualentín, obra hidráulica proyectada de antiguo, y aún sin solución. Se trataba por tanto de una de tantas patrañas por las cuales la Administración pública es sorprendida.

Hechas las obras de acondicionamiento del edificio que debía ser base central del Campo de Trabajo de Totana, e instalados en él los penados, se dedican actualmente en número de 150 a trabajos de traída de agua para la población y construcción de una carretera local.

La necesidad de disponer de grandes edificios para albergar penados hizo que esta Dirección se dijase en el antigua Seminario de Orihuela, edificio abandonado y en malas condiciones. A él se habían destinado unos mil penados, generalmente mayores de 50 años que se dedican a obras de acondicionamiento, subida de aguas y construcción de una carretera de acceso a dicho edificio.

La necesidad de aplicar la actividad de los penados a trabajos públicos hizo que esta Dirección proyectase la construcción en los saladeros de la margen izquierda del Segura, de un Campo de Trabajo.

Son los saladeros una extensión de 9 ó 10.000 hectáreas de terreno bajo y completamente improductivo, próximo al mar, que se extiende desde el Segura a Santa Pola en le litoral, subiendo hacia Elche, Crevillente, Albatera y Dolores. La existencia de sal en las tierras, las hace inservibles agricolamente. Para su utilización agronómica son necesarios trabajos costosos de zanjás y lavados de tierra. Aunque solo fuera poner en cultivo la mitad de esa extensión de terreno, o sea 5.000 hectáreas de regadío, en un clima como el del litoral del Segura, significa una empresa de verdadera importancia en la economía agrícola. En el mes de Septiembre último se hizo la primera instalación de barracones portátiles para penados y a los cuatro meses se han instalado barracones, en los que se albergan 1.500 reclusos, cuyas obras de instalación están hechas en su casi totalidad por los mismos penados. Se está trabajando en la habilitación para el cultivo de un cuadro de terreno de 120 hectáreas; de este sector está estudiado el replanteamiento de su saneamiento, construido la mitad de las zanjás secundarias, con sus caminos intermedios, gran parte de las terciarias correspondientes a dichas zanjás secundarias y están replanteadas y niveladas las restantes de este sector.

Por cada hectárea hay que hacer 600 metros lineales de zanjás secundarias y terciarias, con una profundidad mínima de 90 cm. La tierra que se extrae de las zanjás se vierte donde han de construirse las acequias y regueras, apisonándola para aumentar la impermeabilidad de dichas regueras.

La preparación de los terrenos para recibir agua abundante, único modo de verificar la conversión en laborables de las tierras salinas, necesita hacer un movimiento de tierra enorme.

Las brigadas de replanteo y nivelación, formadas por penados, funcionan admirablemente. Se ha escogido meditadamente la instalación de la base principal del Campo en las proximidades de Albatera para reconstruir el cuartel principal del Campo, en buenas condiciones de habitabilidad, industriales y agrícolas.

CAMPO DE TRABAJO DE VENTA-ARAOZ

Funciona en este lugar, situado en el término municipal de Benahaduz, un campamento de penados destinados a trabajos de fortificación. Su funcionamiento depende de personal militar. Guerra, proporciona las fuerzas de vigilancia de los trabajos; la Dirección técnica de estos y la alimentación; y Prisiones, el material de utensilio y equipo, medios sanitarios, médico y la inspección del servicio, para que este tenga lugar dentro de las normas penitenciarias. Los trabajos de dicho Campo, consisten en varias líneas de trincheras paralelas que constituye una defensa de la plaza de Almería, excediendo el valor de las obras efectuadas a un millón de pesetas. El Delegado de la Cruz Roja Internacional en Valencia, entre otras personalidades, ha visitado este Campo y ha quedado satisfecho del funcionamiento, orden y disciplina, que en él se observan. El número de penados de Venta de Araoz es de 350.

CAMPO DE TRABAJO DE VALMUEL (próximo a Alcañiz).

Funciona este Campo con unos 150 penados, dedicados a trabajos de comunicación y construcción de un canal. Los mismos penados han construido la casa donde viven, realizando una obra que puede tasarse en mas de un millón de pesetas.

Con independencia de estos trabajos, en Alicante han efectuado los penados del Castillo de Santa Bárbara obras de dotación de agua potable al Castillo, que carecía de ella, y carreteras. En San Juan (Alicante) también se ha establecido un destacamento dedicado a obras de traída de agua y comunicaciones, y en Chinchilla también se dedican los penados a obras de traída de aguas para dicha población. El número de reclusos que trabajan en estos destacamentos es el de cuatro a cinco mil.

Los reclusos de Jaén, de Linares y de Martos se dedican también a trabajos exteriores, de fortificaciones, urbanización y reparación de vías de comunicación.

El movimiento de reclusos de unas prisiones a otras, con motivo de establecimiento de Campos de Trabajo y destacamentos, ha sido intenso y ha sido aumentado con ocasión de la evacuación de los reclusos de Madrid ordenada por la Autoridad militar y acordada por el Gobierno. Estos reclusos han sido mandados a Alicante en número de unos tres mil y allí clasificados y distribuidos entre distintos establecimientos de cumplimiento de pena, continuando en Alicante, entre el Reformatorio, el Castillo de Santa Bárbara y la Prisión provincial los procesados con causa pendiente de vista.

Ante la carencia de medios de transporte normales, y de fuerzas conductoras, la Dirección General de Prisiones ha tenido que resolver el problema de la comunicación por medios propios en la mayoría de los casos, para lo cual ha acondicionado camiones en coches celulares.

Se realizan las obras de acondicionamiento de la prisión de mujeres de Molino de Fuego, en Muchamiel, para trasladar las presas de Madrid a la antes citada prisión.

TRANSPORTE

Ha constituido una gran dificultad el suministro de viveres y material a las distintas prisiones y establecimientos penales en la zona leal durante el año 1937.

Por intervención del Excmo. Ministro de Justicia, han sido concedidos a esta Dirección seis camiones "White" que han venido a solucionar el problema del transporte de las mercancías. Con la premura del establecimiento de las prisiones, ya que algunas han llegado a montarse en 24 horas, como las de La Rosa y Gandía, la movilidad de los funcionarios es extraordinaria.

OBRAS DE REPARACION

La situación de los edificios en el aspecto arquitectónico era deplorable. Muchos de ellos mostraban aún señales de los desperfectos sufridos con motivo de los diferentes movimientos populares ocurridos en el año 1936. A su reparación y mejor acondicionamiento ha atendido la Dirección de Prisiones. Sobre todo en la Celular y San Miguel de Valencia, Reformatorio de Alicante y Castellón.

PROVISION DE MATERIAL

Ofrecía un aspecto aterrador en Mayo de 1936 la falta de utensilio y vestuario para la enorme masa penal de unos veinte mil reclusos.

Destruídos los talleres de confección de ropa de reclusos de Ocaña y mujeres de Madrid, funcionaba solo el taller de la Prisión de mujeres de Valencia. Para intensificar la producción esta Dirección estableció un taller en la Prisión de Mujeres de Alacuas y otro en Santa Mónica de Valencia, en uno de cuyos departamentos se albergan en calidad de residentes voluntarias unas 300 monjas, cuya custodia está encomendada al servicio de Prisiones. La producción de estos talleres ha sido en cantidad suficiente para ir haciendo frente a las necesidades del servicio, que estaba completamente desatendido, y ha permitido que se haya podido dotar a todas las prisiones del material de equipo que había desaparecido. Lo mismo tuvo que hacerse con las ropas de uso de los reclusos, de las que se carecía en absoluto.

PERSONAL

La situación del personal de Prisiones de la zona leal como consecuencia del movimiento rebelde, fué idéntica a la de los Cuerpos del Estado cuya misión consiste en el sostenimiento del orden público. Aún más que los cuerpos de policía, es el de Prisiones el que ha sufrido más como consecuencia del estado de orden público a que dió lugar el alzamiento militar.

Cesantías de unos funcionarios, desaparición de otros, intervenciones de organizaciones y de incontrolados en el régimen de las prisiones, dieron lugar a una destrucción de la organización del personal y a una disminución de su moral. El resultado fué la destrucción de los cuadros de personal con práctica de las funciones penitenciarias.

Si a esto se une el aumento de población reclusa y la necesidad de crear nuevos establecimientos, se supondrá las dificultades que implicaban el cubrir adecuadamente los servicios.

Ha habido que improvisar personal, que crear por una selección práctica de resultado, el personal de Dirección, de gestión administrativa, de servicios técnicos, y en esta tarea se continúa aún y habrá que continuar por bastante tiempo.

Ha habido que admitir unos cuatrocientos guardias de Campos de Trabajo y unos trescientos oficiales y Guardias interiores, sin una prueba de selección adecuada y sin tiempo ni posibilidad de someter a este personal a una enseñanza profesional, que ha tenido que realizar en la práctica del servicio.

Este personal interino ha ido moldeándose y ha prestado el posible buen servicio que las circunstancias permitían. El personal de Prisiones ha prestado en general un servicio de 24 horas con cuartos nocturnos de descanso por veinticuatro horas.

En el Centro directivo, trasladados los servicios de Madrid a Valencia, ha habido que crear todos los servicios, en la mayoría de los casos con personal distinto al que los atendía en Madrid, pudiéndose comprobar no obstante que los servicios han funcionado con mayor perfección que en circunstancias normales.

Aún se ha agravado este problema del personal con la movilización militar decretada en Octubre, que anuló la excepción de los funcionarios técnicos de prisiones.

Ello ha obligado a nuevas admisiones de personal sin preparación y que el servicio se resienta al dejarlo el personal ya en vías de preparación.

PROYECTOS DE TRABAJOS

La Dirección de Prisiones ha procurado con insistente afán emplear los penados, sobre todo los sentenciados a Campos de Trabajo, en obras públicas y si no lo ha realizado de un modo general ha sido por causas circunstanciales, ajenas y contrarias a sus gestiones.

Diciembre 1937

Vicente Sol

SITUACION DE LAS PRISIONES

Por Miguel Jose Garmendia
Inspector General de Prisiones.

En Mayo de 1937 había alrededor de 20.000 presos distribuidos en 120 prisiones.

De los 20.000, solamente unos 5.000 tenían jergón. No había cabezales ni los elementos propios de la cama del recluso.

En Diciembre del mismo año la cifra de presos se había elevado a 25.000. Todos ellos disponían ya de cama completa.

De las 120 prisiones, solamente 15 se encontraban en debidas condiciones en Mayo de 1937.

Fueron realizadas abundantes obras de adaptación. Los conventos habían sido convertidos en prisiones. Se logró que las 120 tuvieran perfecto servicio higiénico. De ellas, 100 fueron dotadas de cuartos de baño y duchas.

Se emplearon grandes cantidades de desinfectantes. Se consiguió dotar de botiquín a todas las prisiones. No hubo una sola epidemia.

Carecían los presos en Mayo de 1937 de las ropas prevenidas en los Reglamentos. Se consiguió vestir a todos los reclusos. Aplicando el sistema mixto, se toleró que entraran de fuera ropas, y se dotó de ellas a los que no tenían familia en el exterior. El Reglamento de Prisiones se cumplió en toda su integridad.

Los Campos de Trabajo fueron: Totana, Albatera, Val-muel, Venta de Araoz, Tarancón y Orihuela.

La misión de estos Campos era:

La del de Albatera, saneamiento del territorio y continuación de la obra del Cardenal Belluga; Val-muel, continuar el canal de Aragón; Totana realizar las obras de saneamiento de la zona; Orihuela tenía carácter de sanatorio, acogió a todos los presos ancianos y enfermos.

Venta de Araoz fué destinado para ejecutar las fortificaciones de Almería, consistentes en cuatro líneas de trincheras de 30kms. de circunferencia. Estas trincheras tenían, además, sus refugios y caminos cubiertos. Se realizó el trabajo en seis meses.

En Santa Ursula, de Valencia, 300 monjas, en comunidad, régimen mixto de libertad y de tutela, consiguieron vestir a todos los presos y produjeron 10 veces más barato que los precios ofrecidos por los Sindicatos del Vestido.

Las presas de Alacuás cuidaban también de la confección de ropas para el Ejército.

La ración de los presos, estimada antes de Mayo de 1937 en 1,50 pts. fué aumentada a 2,50, con la ventaja de que, suprimidos todos los comités políticos de las prisiones y las Comisarías con sus Directores

respectivos, la consignación llegaba completa a los presos.

Hubo en Madrid, en alguna carcel como la de San Antón, ciertas filtraciones continuadoras del ejemplo anterior, pero se cortaron tan pronto como se conocieron, expulsándose a 9 funcionarios del Cuerpo de Prisiones.

En Mayo de 1937 se encontraban regidas las prisiones por delegados políticos, directores, agentes y un Comité organizado por los funcionarios por personas de confianza de los Frentes Populares.

Este sistema originaba en las carceles graves perturbaciones, porque en muchos casos eran de una rigidez extraordinaria y en lo fundamental, como ocurría con la comunicación de los presos con el exterior, pases de papeles etc. etc. eran mucho más benignos que los funcionarios de Prisiones, de tal manera que las principales noticias y hasta la dirección de algunos actos de espionaje, se llevaron a cabo desde el interior de las prisiones.

La primera labor del Ministro vasco fué la supresión de todos estos organismos, devolviendo la autoridad a los Directores profesionales y haciendo reingresar en la carrera a los oficiales competentes para que el Reglamento no fuese letra muerta. Se impuso reciamente la autoridad en las prisiones. No se autorizó ninguna salida más que aquellas que se hacían de sol a sol y solicitadas por autoridad competente. Se autorizaron, no obstante, todas las salidas de reclusos no incomunicados, con motivo de causas graves justificadas: enfermedad grave o fallecimiento de padres, cónyuges o hijos. En ello fué preciso sortear preceptos reglamentarios, para humanizar la pena. No hubo ni siquiera un conato de asalto a las carceles en todo el tiempo, teniendo en cuenta que en la época anterior no había quedado una sola carcel por asaltar, pudiendo citar las últimas de Jaén con 150 muertos y la de Barbastro, con 40.

Con el régimen implantado cesó el sistema de sacar a los presos de noche para declarar.

El Instituto de Estudios Penales comenzó a funcionar. El primer Cursillo duró del 6 de Septiembre al 6 de Diciembre, y del mismo salieron 40 oficiales interinos.

Se dió orden de evacuar la población penal de Madrid por dificultades en la alimentación y por la proximidad de los frentes, además de los continuos bombardeos a que estaba sometida la capital. En mes y medio se realizó la evacuación de 3.000 presos y 1.000 reclusas, que fueron llevados a la nueva prisión de Muchamiel, creada al efecto. Después salieron otros 300 presos, quedando reducida la población penal de Madrid a 250. De la población civil, entre tanto, no se evacuaron más de 600 personas. Damos la cifra para que pueda medirse el esfuerzo realizado por la Dirección de Prisiones.

Damos algunas anécdotas de interés:

De Val-muel los presos salían a trabajar a 12 Kms. sin guardas y volvían todos. No se dió una sola fuga.

En las defensas de Almería, un equipo de 20 abogados dió mayor rendimiento que el de los excavadores profesionales. Fueron destinados después a trabajos más adecuados a su caracter y cultura.

En Alcañiz y Caspe, durante los bombardeos, los presos quedaban en libertad y bajaban a los refugios en unión de la población civil. Cuando se daba la señal de vuelta a la normalidad, todos los presos reingresaban en la carcel, sin que se registrara deserción alguna.

En esta zona de Aragón el traslado de los presos de unas a otras carceles se hacía entregando el correspondiente oficio al recluso y ordenándole que se presentara en tal carcel. Todos cumplieron esta orden, siendo de destacar que el viaje lo realizaban sin custodia ni vigilancia de ninguna clase.

Los retenidos en campos de trabajo se negaban con frecuencia a ir a los tajos acompañados de Guardias de Asalto. Accedían en cambio si su custodia estaba encomendada a funcionarios de Prisiones.

Diciembre de 1937

Miguel José Garmendia

23-11-37

3

3a

Excmo. Sr.: La perseverante labor que en las circunstancias actuales viene desarrollando este Centro, secundada con la mejor voluntad, acierto y a veces con verdadera abnegación y espíritu de sacrificio por el Cuerpo de Prisiones, merece ser divulgada, no con el objeto de hacer un cálido elogio de funcionarios modestos que calladamente vienen sirviendo con toda lealtad a la República, sino con el propósito más importante de que dentro del territorio leal y más allá de las fronteras pueda desvirtuarse, de modo documental y tenazmente, la leyenda esparcida con torpes fines de descrédito para el Gobierno legítimo de España y la admirable labor que con insuperable esfuerzo viene desarrollando en todos los órdenes.

La tradición española en el aspecto penitenciario ha sido siempre la de un trato humanitario una disciplina flexible. Este hecho reconocido por todos los penalistas, no podía interrumpirse y se ha continuado con mayor amplitud por la República, aún dentro de las circunstancias presentes, con las dificultades inherentes a ellas y con la ecuanimidad necesaria para no dejarse llevar de la pasión, acaso disculpable en momentos difíciles y peligrosos para la defensa de las libertades patrias en los que el celo para el cumplimiento del deber puede excederse y traspasar los límites de lo justo y humano. Pero no debe de ser suficiente que esta Dirección General y seguramente V.E. se muestren satisfechos de lo realizado y tengan fundadamente esperanzas de mejorar lo hecho desarrollando plenamente sus proyectos, es preciso que los conozca el pueblo español y todas las naciones civilizadas, entre las cuales la propaganda facciosa procura insistente y arteramente extender absurdas noticias sobre el régimen de nuestros establecimientos de reclusión.

A este fin, tengo el honor de proponer a V.E. que por esta Dirección General se edite un folleto en español, francés e inglés de una tirada que pudiera fijarse aproximadamente, sin perjuicio de cálculos posteriores más exactos en unos 100.000 ejemplares y en el que mediante fotografías autógrafos y descripciones veraces relativos al régimen de nuestras prisiones, se ofrezca al mundo un documento exacto y verdadero de lo que son y representan, en el territorio leal a la República los establecimientos de custodia y reintegración social de los reclusos.

El Director General de Prisiones
Vicente Sol

Excelentísimo Señor Ministro de Justicia.